



## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **479**  
Proceso : Prendario  
Demandante : Banco de Occidente  
Demandado : Claudia Lorena Garzón Jaramillo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00052-00**

La Unión Valle, primero (1o) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En el memorial que antecede allegado electrónicamente reposa solicitud allegada por el apoderado del extremo activo, a través de la cual solicita se dé celeridad al requerimiento motivado por el despacho toda vez que no se ha tenido información sobre la inmovilización del vehículo de placas HWU707 el cual se encuentra embargado y fuera dado en garantía. Petición que estima el Despacho es procedente por cuanto se evidencia que se envió requerimiento a la Secretaria de Movilidad desde el pasado 19 de diciembre de 2022 y a la fecha no han dado respuesta, por lo tanto, se ordena requerir nuevamente a la Inspectoría de tránsito para que informe las labores desplegadas para la inmovilización del vehículo referido.

**Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad4b185ac31959d50f2e01ec61133ffc1317e526f4538df705ea98a73128e303**

Documento generado en 01/03/2023 03:10:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**